MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1463 DE FECHA 28 MAYO 2026

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.
Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.
Dictamen N°41.171 de 2009.
N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.
Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°265 de fecha 27/05/2026, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requínoa durante el mes de Enero 2026, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1463 de fecha 28.05.2026, que autoriza cancelar fondos a terceros recaudados en el mes de marzo 2026, a la municipalidad de san juan de la costa por un monto de $215.024 Dado que el Rut de la municipalidad esta erróneo por mala información entregada por departamento de finanzas de dicha municipalidad.

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
[redacted]	69.251.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2020	$48.256
	69.251.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2021	$45.521
	69.251.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2022	$43.127
	69.251.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2023	$40.678
	69.251.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2024	$37.442

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. Denominada "38509007087 Fondos Generales Muni. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. Denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesoreria
Depto. De Rentas

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/MVxtEYL78zgOf9i
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.
Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.
Dictamen N°41.171 de 2009.
N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.
Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°265 de fecha 27/05/2026, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requínoa durante el mes de Enero 2026, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

D E C R E T O:

AUTORIZASE cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Marzo 2026, **a la Municipalidad de san juan de la costa $ 215.044.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos año 2026.

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
[redacted]	69.215.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2020	$48.256
	69.215.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2021	$45.521
	69.215.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2022	$43.127
	69.215.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2023	$40.678
	69.215.800-4	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	2024	$37.442

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. Denominada "38509007087 Fondos Generales Muni. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. Denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesoreria
Depto. De Rentas

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/o3fqrusQG9sBlfE
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.